

RESOLUCIÓN N°130-2015-AMAG-CD/P

Lima, 11 de noviembre del 2015

VISTOS:

El Informe N°545-2015-AMAG-DG de la Dirección General que eleva el Informe N°625-2015-AMAG/SA de la Secretaría Administrativa, en el que da conformidad a la propuesta contenida en el informe N°591-2015-AMAG/LOG que propone la conformación de la Comisión de Inventario; y

CONSIDERANDO:



Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2008-Vivienda del 15 de marzo del 2008, se Aprueba el Reglamento de la Ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

Que, el artículo 121° del Reglamento antes mencionado dispone que “bajo responsabilidad del Jefe de la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, se efectuara un inventario anual en todas las Entidades, con fecha de cierre al 31 del año inmediato anterior al de su presentación, y deberá ser remitido a la SBN entre los meses de enero y marzo de cada año;”



Que, mediante Resolución N° 046-2015/SBN del 03 de julio del 2015 se aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN “Procedimiento de Gestión de los Bienes muebles Estatales” y en el numeral 6.7.3.4. Comisión de Inventario se establece la conformación de la mencionada comisión.

Que, mediante Informe N°591-2015-AMAG-LOG la Sub Dirección de Logística propone la conformación de la Comisión de Inventario;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.-



Designar a la Comisión encargada de coordinar y supervisar la elaboración del Inventario Físico de Bienes Patrimoniales del Activo Fijo, Bienes Culturales, y de Existencias de Almacén de la Academia de la Magistratura, periodo 2015, la misma que estará integrada por las siguientes personas:



Jr. Camaná N° 669, Lima 1, Tel. 428-0300 / 428-0244 / 428-0215 / 428-0185

Fax: 428-028 / 428-0237

E-mail: postmast@amag.edu.pe Web: www.amag.edu.pe

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



Presidente : Sra. Carmen Yraida Romo Quispe

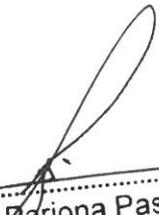
Miembros : Srta. Victoria Allpas Ponce de Leon
Sr. Jorge Alberto Flores Palomino
Sr. Ricardo Aurelio Bello Cumpa
Sr. Luís Enrique Vega Quiroz

Secretario facilitador : Sra. Rosa Enith Cashu Sanchez

Veedor : OCI

Regístrese, comuníquese y cúmplase





Josué Pariona Pastrana
Presidente del Consejo Directivo
Academia de la Magistratura

